



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

12^a SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA
(Presidente)

Y Profa. LILIÁN GALÁN
(4ta. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR FERNANDO RIPOLL

Texto de la citación

Montevideo, 2 de mayo de 2017

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 3, a la hora 16, para dar cuenta de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997).
- 3º.- LÍBER FALCO. (Designación al Liceo N° 26 de la ciudad de Montevideo). (Carp. 784/016). (Informado). [Rep. 387](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- PEDRO BENITO SOLARI. (Designación a la Escuela N° 105 del departamento de Salto). (Carp. 2909/014). (Informado). [Rep. 402](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN CON SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS. (Aprobación). (Carp. 1022/016). (Informado). [Rep. 456](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- JUAN PEDRO TAPIÉ PIÑEYRO. (Designación a un tramo de la Ruta Nacional N° 63). (Carp. 981/016). (Informado). [Rep. 442](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA CON EL REINO DE ESPAÑA. (Aprobación). (Carp. 1340/016). (Informado). [Rep. 527](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA. (Aprobación). (Carp. 783/016). (Informado). [Rep. 386](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- PREDIO PADRÓN N° 289 (p), LOCALIDAD CATASTRAL LA BOYADA, DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ. (Se transfiere del patrimonio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado). (Carp. 849/016). (Informado). [Rep. 407](#) y [Anexo I](#)
- 10.- CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA. (Aprobación). (Carp. 1696/016). (Informado). [Rep. 610](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
S e c r e t a r i o s

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3 y 5.- Exposiciones escritas	6, 6
4.- Inasistencias anteriores.....	6

MEDIA HORA PREVIA

6.- Violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes	
— Exposición de la señora representante Susana Montaner.....	6
7.- Malestar por alquiler de local para atención personalizada de UTE en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones	
— Exposición del señor representante José Carlos Mahía	9
8.- Necesidad de desarrollo y descentralización para el departamento de Treinta y Tres, y con diversos reclamos	
— Exposición del señor representante Sergio Mier.....	10
9.- Reclamo por falta de respuesta a pedidos de informes	
— Exposición del señor representante José Luis Satdjian.....	11
10.- Interés en políticas del Estado para apoyar a las pequeñas empresas	
— Exposición del señor representante Walter De León	12
11.- Preocupación por la administración del gasto en publicidad oficial	
— Exposición del señor representante Walter Verri	14

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento	29
18.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados.....	33
12, 16, 19, 22.- Integración de la Cámara	15, 29, 40, 43
15 y 21.- Intermedio.....	29, 43
25.- Levantamiento de la sesión.....	47
12, 16, 19, 22.- Licencias.....	15, 29, 40, 43
17.- Preferencias	32

ORDEN DEL DÍA

14 y 24.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997)	29, 47
18, 20, 23.- Líber Falco. (Designación al Liceo Nº 26 de la ciudad de Montevideo)	
Antecedentes: Rep. Nº 387, de febrero de 2016, y Anexo I, de abril de 2017. Carp. Nº 784 de 2016. Comisión de Educación y Cultura.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	33, 41, 45
— Texto del proyecto aprobado.....	34

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala (1), Nelson Agüero, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Susana Andrade, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Rubén Bacigalupe, Marcelo Bacigalupi, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Marcelo Bistolfi, Cecilia Bottino, Betiana Britos, Irene Caballero, Daniel Caggiani, Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Federico Casaretto, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Martín Couto, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Ignacio Estrada, Wilson Ezquerro, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini (2), Adriana González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Silvia Hernández, Benjamín Irazábal, Diego Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Washington Marzoa, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egado Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez (3), Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Gabriela Perdomo, Susana Pereyra, Darío Pérez, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radio, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, César Rodríguez, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Lucía Rodríguez, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Mercedes Santalla, José L. Satdjian, Enrique Sención, Washington Silvera, Ilda Sironi, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Stella Viel, Tabaré Viera y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Felipe Carballo, Armando Castaingdebat, Roberto Chiazzaro, Álvaro Dastugue, Mario García, Macarena Gelman, Pablo González, Martín Lema, Alberto Perdomo Gamarra, Daniel Placeres, Silvio Ríos Ferreira, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Berta Sanseverino y Heriberto Sosa.

Faltan con aviso: Graciela Matiauda.

Sin aviso: Gonzalo Mujica.

Actúa en el Senado: Cecilia Eguiluz

Observaciones:

- (1) A la hora 17:01 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Marcelo Bacigalupi.
- (2) A la hora 17:01 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Irene Caballero.
- (3) A la hora 18:03 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Gabriela Perdomo.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 133

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio Internacional del Aceite de Oliva y de las Aceitunas de Mesa de 2015, hecho el 9 de octubre de 2015 en Ginebra, Confederación Suiza, y suscrito por la República en Nueva York el 18 de octubre de 2016.

C/1764/017

- Se repartirá

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Paysandú remite copia del informe de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de dicho Cuerpo, relativo a la situación de ANCAP.

C/320/015

- Téngase presente

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante José Luis Satdjian, sobre la situación contractual de una empresa constructora de plaza con la citada Secretaría de Estado, en el período comprendido desde el 31 de diciembre de 2015 al 2 de junio de 2016. C/1885/017
- del señor Representante Rubén Bacigalupe, relacionado con los trabajos de dragado que se llevan a cabo en playa Penino, departamento de San José. C/1910/017

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Juan José Olaizola, hecho suyo por la Cámara en sesión de 15 de febrero de 2017, referente a presuntas irregularidades en los pagos por parte de ALUR a proveedores. C/1495/016

- del señor Representante Constante Mendiondo, acerca de los inmuebles de ANCAP, su situación y destino en el departamento de Río Negro, incluyendo la lista de los que revistan la calidad sin afectación. C/1335/016
 - del señor Representante Luis Ziminov, hecho suyo por la Cámara en sesión de 13 de setiembre de 2016, sobre la adquisición de sorgo por parte de ALUR. C/1074/016
 - del señor Representante Enzo Malán, relacionado con la compra de combustible por parte de las Intendencias, y las ventas de productos de ANCAP a las Intendencias. C/1391/016
 - del señor Representante Omar Lafluf, hecho suyo por la Cámara en sesión de 6 de diciembre de 2016, referente a los contratos especiales de compraventa de energía eléctrica, de fuente eólica, biomasa forestal y solar, suscritos por UTE con particulares. C/1313/016
 - del señor Representante Amin Niffouri:
 - acerca de los costos del alumbrado público. C/750/016
 - hecho suyo por la Cámara en sesión de 13 de julio de 2016, sobre la demora en finalizar la construcción de una nueva oficina de atención al cliente de UTE en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. C/681/015
 - relacionado con la situación de una funcionaria que se desempeñaba como abogada en dicha Secretaría de Estado sin tener título habilitante. C/1884/017
 - del señor Representante Gustavo Penadés, referente a la compra de energía a particulares por parte de UTE. C/1314/016
 - del señor Representante Wilson Ezquerra, acerca de las causas de los reiterados cortes de energía eléctrica que se registran en el departamento de Tacuarembó, y las soluciones previstas. C/1186/016
 - del señor Representante Rubén Bacigalupe, sobre la instalación y funcionamiento de los molinos de generación de energía eólica. C/768/016
 - del señor Representante Pablo Abdala:
 - hecho suyo por la Cámara en sesión de 13 de setiembre de 2016, relacionado con licitaciones efectuadas en el año 2013 para la remodelación y mantenimiento de las oficinas comerciales de UTE en las localidades de Tarariras y Nueva Palmira, departamento de Colonia. C/871/016
 - hecho suyo por la Cámara en sesión de 2 de mayo de 2017, referente a la asistencia financiera que ANCAP mantuvo con la empresa ALUR, desde el año 2006 a la fecha. C/1404/016
 - acerca de la actuación de una funcionaria que ejerció como abogada en la Dirección General de Secretaría de dicha Cartera, sin poseer el título. C/1866/017
 - del señor Representante Sebastián Andújar, sobre la cantidad de medidores de consumo de energía eléctrica urbanos y suburbanos y la recaudación por concepto de "Tasa de Alumbrado Público" en el departamento de Canelones. C/919/016
- La citada Secretaría de Estado contesta la exposición escrita presentada por los señores Representantes Gerardo Amarilla y Benjamín Irazábal, relacionada con sucesivos y prolongados cortes en el servicio de agua potable para la localidad de Isla Patrulla, departamento de Treinta y Tres. C/22/015
- El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Gerardo Amarilla, acerca del sistema de pagos del Banco Hipotecario del Uruguay. C/1844/017
- A sus antecedentes
- ### PEDIDOS DE INFORMES
- El señor Representante Eduardo Rubio solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la DINAMA, sobre la actividad desarrollada por una empresa de exploración de yacimientos de hidrocarburos. C/1981/017
 - al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con charlas dictadas por la una empresa de exploración de yacimientos de hidrocarburos en escuelas del departamento de Salto. C/1982/017
- Se cursan con fecha de hoy".

3.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 14)

—Dese cuenta de la exposición escrita.

(Se lee:)

"El señor Representante Arturo López solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a ANTEL, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Florida y a todos los medios de comunicación del departamento, sobre la falta de velocidad de los servicios de internet brindados por dicha Administración en el departamento de Florida. C/22/015".

—Se votará oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

—Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 2 de mayo de 2017.

Sin aviso: Luis Borsari.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 2 de mayo

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Sin aviso: Daniel Caggiani, Ricardo Berois Quinteros y Washington Silvera.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Sin aviso: Ricardo Berois Quinteros.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Nibia Reisch".

5.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de la exposición escrita de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y uno en treinta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto de la exposición escrita:)

Exposición del señor Representante Arturo López al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a ANTEL, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Florida y a todos los medios de comunicación del departamento, sobre la falta de velocidad de los servicios de internet brindados por dicha Administración en el departamento de Florida

"Montevideo, 2 de mayo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); a la Intendencia de Florida; a la Junta Departamental de Florida y a los medios de comunicación de ese departamento. En varias zonas del departamento de Florida, es notoria la falta de velocidad de los servicios de Internet brindados por ANTEL. En reiteradas oportunidades hemos estado procurando que se solucionen esas deficiencias, que impiden tener un servicio acorde, por el cual los floridenses pagan como si se desarrollara con total normalidad. La carencia implica, entre otras cosas, que en las escuelas del departamento y demás centros educativos no pueda utilizarse la conexión a internet. Solicitamos que esa situación sea atendida en forma rápida, a efectos de asegurar el servicio en la forma correcta. Los vecinos nos han transmitido su preocupación por el deficiente servicio, ya que, como es sabido, es fundamental a los efectos de acceder a la información para la educación y situaciones diarias como el pago de facturas y de trámites, entre otros. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ARTURO LÓPEZ, Representante por Florida".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes

—Se entra en la media hora previa.

Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: en el año 2016 tuvimos casos muy tristes que dejaron en evidencia situaciones de violencia contra mujeres, pero también contra niños, niñas y adolescentes, muchas de las cuales se hubieran podido evitar. En

nuestro país vemos incrementarse, día a día, las situaciones de violencia hacia niños. Digo "violencia" en el sentido más amplio de la palabra: falta de cuidados y protección, malos tratos, lesiones que han provocado serio daño psicológico y físico en niños y adolescentes, violencia sexual e incluso casos de muerte por suicidio o por homicidio.

En la ocasión en que el Sipiav rindió cuentas de la actuación cumplida al respecto, no faltaron las referencias al caso de Felipe -muy triste, por cierto- que abrió una herida muy profunda en nuestra sociedad.

(Murmullos)

—Señor presidente: ¿me podría amparar en el uso de la palabra?

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene razón, señora diputada.

(Campana de orden)

—Pedimos a nuestros colegas que, por favor, hagan silencio a fin de escuchar a la señora diputada.

Puede continuar la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Gracias, señor presidente.

Pero no me voy a referir a ello, porque Felipe no es la única víctima que debemos lamentar y que pudimos haber evitado.

Voy a hacer alusión, señor presidente, a una víctima, concretamente al caso de Camila Antonella Rodríguez, una pequeña de apenas catorce años, que salió de su casa el 21 de agosto pasado y dos días después fue encontrada muerta en un baldío, a apenas quinientos metros de su hogar. Camila murió asesinada.

Camila había ido al almacén de su barrio, en Barros Blancos, a comprar té para su desayuno y nunca regresó. El hecho nos escandalizó; la prensa sostuvo que el caso de Camila causó indignación y bronca en toda la población, igual que hoy con Felipe. Sin embargo, como toda noticia, señor presidente, sucedió otro hecho y yo no quiero que Camila sea olvidada. ¿Por qué Camila? Porque no supimos salvarla. Porque como sociedad le fallamos. Y son fallas que repiten, tanto del sistema como de los responsables de que el sistema funcione.

No quiero que ningún niño muerto por violencia a manos de un adulto sea un caso más, un número más, traducido en una estadística, aunque Camila parecería serlo.

En esa oportunidad, la directora del INAU de Canelones manifestó que el organismo había recibido denuncias de malos tratos hacia la niña, que el padrastro le pegaba, que la obligaba a vender objetos robados, que la ONG Casa Joven, cumpliendo un mandato judicial y luego de una denuncia por violencia, acompañaba y guiaba a la menor en su contexto problemático. ¡Qué frase, señor presidente! Parece que el acompañamiento y la guía no es lo único que nuestras Camilas maltratadas por su círculo familiar necesitan.

Camila necesitó ser realmente protegida por el sistema que, justamente, debió cuidarla. Las Camilas que son violentadas en sus más elementales derechos, muchas veces desde que nacen, requieren soluciones, protección, amparo y cuidado. Reclaman la defensa de sus derechos de modo real, efectivo e inmediato y no a través de una protección que solo funciona en el papel, como cláusula en un contrato o para la celebración de un convenio del INAU con una ONG.

Hicimos un pedido de informe al respecto y se nos dijo que la situación era seguida desde el Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia. Sabemos que está integrado por el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Desarrollo Social, ASSE, ANEP, el Poder Judicial y recibe, además, el apoyo de Unicef.

Sipiav, que tiene presencia en todo el territorio nacional a través de 23 Comités de Recepción Local y aborda no solo la situación de niñas, niños y adolescentes, sino que también atiende a su familia y comunidad.

El Juzgado de Familia Especializado de 6º Turno de Pando había dispuesto que el INAU trabajara la situación de violencia que se daba en el seno familiar. Camila tenía una hermana, dos hermanos y estaba a cargo de su padrastro, y convivió, a su vez, con la pareja de este y sus hijas. No tenía contacto con su madre, quien tenía orden de restricción y no podía acercarse al domicilio.

Camila quedó al cuidado del padrastro, pero cuando su pareja lo abandonó, yéndose del hogar

junto con sus propias hijas, Camila debió asumir las tareas domésticas y el cuidado de sus tres hermanos pequeños. Se generaron situaciones de violencia y se inició por parte de INAU la búsqueda de la familia biológica de los niños: madre, padre, tíos, con ese empeñamiento que tanta veces hemos visto y que afirma que la familia biológica es lo más adecuado. Se trata de una familia que, muchas veces, los niños ni siquiera conocen y, lo que es peor, nunca se preocupó y mucho menos se ocupó de ellos.

Camila no estaba escolarizada, pero logró ingresar a la UTU de Barros Blancos. Presentaba indicadores de hipotiroidismo que no habían sido atendidos hasta que fue derivada a ASSE. El INAU constató que la vivienda se encontraba en estado poco propicio para el mejor desenvolvimiento de la niña, y cumplimos: "con esto alcanza".

Ese es el contenido de un abordaje interinstitucional, con despliegue de diferentes estrategias. Me estoy basando, señor presidente, en lo que me informa el INAU, en una respuesta a un pedido de informes que formuláramos el 31 de agosto de 2016.

Camila tuvo, sin duda, una infancia triste, muy triste. Se trataba de una niña descuidada a la que ni siquiera se le permitió ingresar a la adolescencia.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Fue maltratada; debió asumir el rol de cuidar de su casa, de sus hermanos y salir a vender cosas robadas, obligada por su padrastro, quien la mandó al almacén por té para el desayuno y los vecinos vieron cómo la despidió con un cachetazo ese mismo día en que Camila no volvió a su casa.

Esto, señor presidente, indigna. Por eso no quiero que la situación de Camila pase al olvido. No podemos permanecer indiferentes a organismos que no funcionan y no cumplen con sus cometidos.

El INAU sostiene que su misión es garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía a todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay, como corresponde a la calidad de sujeto de pleno derecho. Cerramos el año 2016 con setenta y un niños adoptados. De seguro, Camila reunía condiciones de adoptabilidad, quizá desde hacía tiempo; en cambio, quedó a cargo de quien no reunía la capacidad para cuidarla y tampoco la quería.

Camila y sus hermanos debieron estar con unos padres que los quisieran realmente. Debimos darles esa oportunidad. El sistema se lo negó, señor presidente. Por eso deberíamos tomar conciencia de que hay empeñamientos que solo son buenos en teoría, y asegurar a todas nuestras Camilas, y a las que están por nacer, que esto no les pasará.

Cambiamos las leyes, si es necesario. Como legisladores, ese debe ser nuestro compromiso. Existen convenciones; está el Código de la Niñez y la Adolescencia; está la ley que reforma las adopciones y, si es necesario, conformemos un nuevo equipo de trabajo para buscar una solución mejor.

El Poder Ejecutivo también debe comprometerse y, si es necesario, cambiar a ministros y autoridades.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Por favor, señora diputada, ya se excedió dos minutos.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Ya terminé, señor presidente.

Tiempo tuvieron para mostrar que saben gestionar y cumplir con sus cometidos.

No queremos un 2017 donde las noticias vuelvan a ser ancianos muertos o quemados en residenciales; discapacitados muertos en traslados; niños golpeados, violados o descuidados por sus familias, como tampoco queremos más mujeres asesinadas.

En Uruguay nacen anualmente un número importante de niños cuyas familias no pueden criarlos en forma adecuada. Las Camilas uruguayas siguen existiendo y parece ser inevitable. Ante esta problemática, el mecanismo legal de la adopción es una importante herramienta que el INAU se resiste a usar.

Concluyo, señor presidente, diciendo que en esta Legislatura los comprometo a todos a trabajar por una mejor crianza.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio del INAU, al señor ministro del Interior, a la señora ministra de Desarrollo Social, al señor ministro de Salud Pública, a la ANEP, a la presidenta de ASSE, al Poder Judicial y a Unicef.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y ocho en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

7.- Malestar por alquiler de local para atención personalizada de UTE en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Amin Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Señor presidente: en la tarde de hoy queremos denunciar un hecho que entendemos es bastante grave. Recuerdo que este año arrancamos con un aumento y un ajuste tributario, y le pedimos a la gente que se ajustara el cinturón. A las empresas públicas también les pedimos que empezaran a cuidar su gasto, que se ajustaran el cinturón, y que dieran determinada cantidad de dinero a Rentas Generales.

En el día de ayer nos contestaron un pedido de informes que hace un año y medio hicimos sobre un local comercial de UTE, de la ciudad de Las Piedras, respecto a una situación que ya se venía generando hacía dos años.

Vamos a pedir a la Mesa que se proyecten imágenes que preparamos.

(Así se procede)

—O sea que si sumamos los dos años, más el año y medio, estamos hablando de una situación que se viene dando desde hace tres años y medio con ese local comercial de UTE.

Estoy hablando de un local comercial en Las Piedras que cualquier comerciante de la zona quisiera tener, por lo grande que es -con varios metros sobre la avenida- y por lo bien ubicado que está. Teniendo en cuenta su metraje, el alquiler fácilmente debe estar entre \$ 100.000 y \$ 150.000. Ese local hoy es propiedad de UTE y hace tres años y medio hay un cartel que dice que la atención personalizada se realiza por Garibaldi, por la otra calle. En este momento, se está proyectando una foto de la calle Garibaldi, y si pasamos a la próxima foto veremos dónde se brinda la atención personalizada. Desde hace tres años y medio hay que subir una escalera

para meterse en una especie de sucucho porque, supuestamente, se iba a arreglar el local comercial.

En la foto siguiente se ve un cartel que dice que el lugar es totalmente inaccesible para la gente que no pueda subir escaleras. Entonces, se pide que toquen timbre para que funcionarios de UTE bajen a atender, porque es totalmente inaccesible para personas discapacitadas, ancianos, y demás. Reitero que desde hace tres años y medio en ese lugar se hace la atención personalizada de la oficina comercial de UTE, mientras se renueva el local.

En el día de ayer nos contestaron el pedido de informes y la sorpresa es que nos dijeron que por suerte este año van a empezar con las reformas, pero como el tiempo no alcanza, mientras tanto van a alquilar un local nuevo. ¡Miren qué bueno! En la fotografía que se está mostrando ahora se puede ver el local nuevo que van a alquilar, sito en Baltasar Brum y Doctor Pouey. Hace varios meses que tienen alquilado el local de la calle Garibaldi y pagan un muy buen precio. Hace tres años y medio que están tratando de reformar el que tienen y no lo hicieron. Dicen que van a arrancar este año; mientras tanto, cuidando la plata de todos los uruguayos, trasladan el servicio al local nuevo, que está vacío, y al que debe hacerse las conexiones y todo el trabajo de infraestructura para que se instalen las oficinas comerciales de UTE en la ciudad de Las Piedras.

La verdad, es una vergüenza, señor presidente. Es una vergüenza que se maneje así un ente público, cuando se está pidiendo que se cuiden los dineros públicos de los uruguayos. ¡Y claro! Después garganteamos que le damos equis cantidad de millones de dólares a Rentas Generales. ¡Sí, pero por las tarifas! No nos bajan las tarifas. ¡Se lo dan con el aumento de las tarifas! Pero acá no se están ajustando el cinturón. ¡Esto es un despilfarro total y es una vergüenza!

Hay que hacer pública esta denuncia porque la gente se tiene que enterar. Estas son las cosas que molestan. Quizás no sean millones de dólares, pero sí es mucho dinero que se le quita a los uruguayos, y el vecino de a pie se indigna cuando se entera que hay un local de UTE en pleno centro de Las Piedras, pero que se debe trasladar porque no se sabe cuándo se va a hacer la reforma, tarde y mal, y que alquilaron otro local.

En verdad, como vecino de Las Piedras, esto indigna y el Parlamento debe saber que están sucediendo estas cosas en UTE. Se habla mucho, pero no se ve el pequeño cuidado y el ajuste de cinturón que debería darse, cuidando los dineros públicos, administrando bien los recursos finitos y no tirándolos y cobrándoselos a los vecinos en las tarifas.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se curse a la Presidencia de la República, a los ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, a UTE, al sindicato de ese organismo, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Canelones, al Municipio de Las Piedras, y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y tres en cuarenta y cinco:
AFIRMATIVA.

8.- Necesidad de cumplir con diversos reclamos en el departamento de Treinta y Tres

Tiene la palabra el señor diputado Sergio Mier.

SEÑOR MIER (Sergio).- Señor presidente: muchas veces hemos dicho, inclusive provocando algunos enojos, que a pesar de los esfuerzos realizados Uruguay sigue siendo un país sumamente centralista y concentrador, y por tanto injusto, muy injusto con la gente de tierra adentro. Seguimos afirmando que no aparece la reforma del Estado, tantas veces y por tantos anunciada. Por ende, el interior del país sigue pareciéndose al patio trasero del Uruguay y todavía mal atendido, porque el Estado está a cientos de kilómetros de muchísimos ciudadanos, y como no conoce sus realidades no las siente ni los entiende, entonces no les da soluciones.

Seguramente, con este planteo se sientan identificados muchos ciudadanos de otros departamentos del interior, pero yo necesariamente hablo del mío, Treinta y Tres, a cuyo nombre le podríamos agregar una expresión adjetiva: "Treinta y Tres de las esperas".

Como solo dispongo de cinco minutos, voy a enunciar algunas de las esperas, a cuenta de futuras intervenciones.

Esperamos desde hace muchísimos años, muchísimos, el desarrollo comercial y de transporte de mercaderías a través del puerto de La Charqueada al que inclusive, en su oportunidad, se le colocó la piedra fundamental. Esperamos desde hace decenas de años la interconexión vial entre las Rutas Nacionales N° 7 y N° 8, que sería clave para nuestro desarrollo y que, inclusive, fuera promesa electoral de nuestro actual presidente. Esperamos el techado de nuestra única piscina, ubicada en la plaza de deportes y para la cual hace años -porque también hay que decir esto- la actual Secretaría mandó un primer dinero a la Intendencia para obras que nunca comenzaron. Esperamos una pista de atletismo sintético que dependerá seguramente de los posibles incrementos presupuestales, pista que necesitamos y que merecemos, porque ivaya si hemos tenido logros en esta rama deportiva, actualmente y a lo largo de la historia! Esperamos que un edificio existente en la localidad de Santa Clara, padrón N° 1.194, tenga un nuevo destino, porque está en estado ruinoso, abandonado desde hace años. En 2012, la Alcaldía pidió para limpiarlo y sacarle las malezas que crecían dentro. Esperamos que la Dirección Nacional de Aduanas resuelva el tema de otra finca ruinosa a tres cuadras de la plaza principal, abandonada desde hace años, convertida en una tapera, que fuera pedida en comodato a principios del año 2015 por la Asociación de Maestros de Treinta y Tres y pedida después por la propia Intendencia para el funcionamiento del Cecap. Esperamos que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y AFE resuelvan sobre un predio abandonado, hoy basurero, situado en un barrio pobre de la ciudad, que los vecinos pidieran en comodato para limpiar y transformar en un espacio recreativo, allá por enero de 2015, a quienes se les contestó que se estudiaba un protocolo que reglamentaría estas cesiones. Ese protocolo demoró un año y varios meses para concretarse, producto de lo cual los vecinos tienen que empezar todo el trámite de nuevo. Esperamos la agilización de los trámites en el Banco de Previsión Social, y la normalización de las visitas médicas, que obviamente van desde Montevideo, cuyas demoras implican muchas veces la espera de gente humilde, sin recursos, para cubrir sus necesidades básicas y lograr una renovación de su

pensión por incapacidad laboral o acceder a esta por primera vez. Me refiero al mismo BPS que tomó la decisión de sacar pensiones otorgadas hace años por el propio organismo, cobrar lo que pagó mal a los viejos, a los viejitos, y mandarlos a la justicia penal.

El tiempo de mi intervención no espera, señor presidente, pero sí lo hace Treinta y Tres con dolor, con angustia, con desesperanza. Continuaremos con estas enumeraciones, que no nos alegran, y ¡ojalá se solucionen, en ese Treinta y Tres de las esperas, donde pasan cuestiones sencillas, cotidianas, algunas buenas y otras no tanto!

En este momento está enfermo el intendente departamental, nuestro intendente -adversario político, pero no enemigo-, a quien deseamos una pronta y total recuperación, enviando desde aquí un saludo solidario a él, a su familia y a su partido.

También envío un saludo desde aquí a nuestro Club JAVE Futsal 33, equipo de fútbol de salón, campeón nacional con un palmarés imposible de enumerar por la cantidad de logros obtenidos.

(Suena timbre indicador de tiempo)

—Ya termino, señor presidente.

En este preciso momento -por suerte, va ganando 1 a 0- está compitiendo en el mundial de clubes campeones, en España, donde fue a puro pulmón, sin apoyo de nadie, con la sola colaboración del pueblo olimareño.

Finalmente, envío un saludo sentido a familiares y amigos de Lucio Muniz. Poeta, compositor, músico, artista plástico, falleció hace exactamente un mes a los setenta y siete años, dejando un recuerdo imborrable que nos llevará a solicitar en su oportunidad una sesión especial para su recuerdo y homenaje.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los organismos del Estado citados, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Treinta y Tres, y a los medios de prensa de mi departamento.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

9.- Reclamo por falta de respuesta a pedidos de informes

Tiene la palabra el señor diputado José Luis Satdjian.

SEÑOR SATDJIAN (José Luis).- Señor presidente: hoy venimos a plantear una cuestión que afecta a todo el Parlamento, una cuestión que hace a la comunicación y es de gran importancia para el normal relacionamiento entre los Poderes del Estado. Me refiero a la falta de respuesta a los pedidos de informes.

El artículo 118 de la Constitución establece que todo legislador puede pedir a los ministros de Estado, a la Suprema Corte de Justicia, a la Corte Electoral, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y al Tribunal de Cuentas los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido.

A su vez, de acuerdo con la Ley Nº 17.673, el Poder Ejecutivo tiene un plazo de cuarenta y cinco días hábiles para remitir los datos e informes solicitados, con una prórroga de treinta días hábiles más.

Como si esto fuera poco, el legislador puede pedir a la Cámara que haga suyo el pedido, otorgándose otros treinta días para que los ministros respondan.

Quiere decir que llegamos a un total de ciento cinco días hábiles de plazo para que los Ministerios contesten: más de cinco meses de plazo para que envíen la información solicitada.

Nos referimos puntualmente a los ministros de Estado, porque son quienes concentran la gran mayoría de solicitudes de información y son quienes presentan grandes niveles de incumplimiento. Tenemos que pensar que si un ministro no responde, es por algo. Quizá no le interese rendir cuentas al Parlamento. Debemos recordar que los señores legisladores son electos por la ciudadanía y representan al pueblo, ese mismo pueblo del que mucho se habla, pero por el que poco se hace a la hora de rendir cuentas.

Haremos mención a la información que figura en la página web del Parlamento, donde se especifican los pedidos de informe con respuesta y sin respuesta por organismo.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no ha respondido al 62 % de los pedidos de informes que se le han enviado. Estamos hablando de esta Legislatura, de la que todavía no llegamos a la mitad. Reitero: no ha respondido el 62 % de los pedidos de informes.

Por su parte, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas no ha respondido al 78 % de los pedidos de informes que se le han enviado. Reitero: el 78 %, que corresponde a unos 115 pedidos de informes.

El Ministerio de Educación y Cultura -ivaya si este Ministerio es importante!- no respondió al 55 % de los pedidos de informes; no ha enviado respuesta al Parlamento a unos 105 pedidos de informes.

Llama la atención el Ministerio de Industria, Energía y Minería. El 88 % de los pedidos de informes que se le envían no se devuelven; duermen en el cajón de la señora ministra. Son 124 los pedidos de informes que no han tenido respuesta por parte de la señora ministra, que corresponden a un 88 %.

Estos números son gráficos: al Frente Amplio no le gusta que lo controlen, no le gusta rendir cuentas al Parlamento. Lo decimos con respeto y con propiedad, de acuerdo con lo que hemos esbozado recién.

Hay falta de transparencia en el Poder Ejecutivo. No hay excusa, no hay argumento. Una señora ministra que no responde casi al 90 % de los pedidos de informes no tiene excusa, no tiene argumentos. Hay falta de transparencia.

Señor presidente: estoy seguro de que si los ministros respondieran los pedidos de informes como corresponde, en muchos casos no se tendría que llegar a instancias de interpelación o de llamado a comisión. Muchas veces a los señores legisladores no les queda más remedio que hacer venir a un ministro, porque no hay respuesta a los pedidos de informes.

Otra cuestión importante es la calidad de la respuesta. Que se mande la respuesta no quiere decir que se esté enviando la información solicitada; que se mande la respuesta no quiere decir que sea de calidad, y esto es igual de grave, porque evidencia que algo se está escondiendo. Por algo no se responde a lo que se pregunta.

En definitiva, cuando se habla de transparencia tenemos que pensar que se hacen discursos para la

tribuna, porque en los hechos la transparencia no está.

Humildemente, quiero exhortar al cumplimiento de la Constitución y de la Ley N° 17.673, y a que se respete al Parlamento Nacional como se merece.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los ministerios, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Presidencia de la República y a la Presidencia del Frente Amplio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en cincuenta: AFIRMATIVA.

10.- Interés en políticas del Estado para apoyar a las pequeñas empresas

Tiene la palabra el señor diputado Walter De León.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Señor presidente: solicito a mis colegas que estén atentos, porque voy a hablar de algo muy importante para el desarrollo del país. ¡Paren la oreja!

En marzo de este año en el Congreso argentino se aprobó la ley comúnmente llamada de apoyo a los emprendedores. Esta ley, aprobada por unanimidad y con el apoyo de todos los colectivos vinculados al emprendedurismo, determinó dos innovaciones que son fruto de lo que, en términos de Carlota Pérez, sería el nuevo paradigma tecnoeconómico. Una fue formalizar las sociedades por acciones simplificadas. La otra fue la de los mecanismos de *crowdfunding* o plataformas a través de internet desde donde se pueden aportar pequeños fondos para constituir empresas. Al principio, comenzó como un procedimiento de mecenazgo para estimular conjuntos musicales. Luego, se formalizó en el mundo de las pymes.

Nosotros no vemos al emprendedor como el demiurgo del capitalismo, como el individuo egoísta y aislado que crea riqueza. Creemos que el Estado y las políticas públicas son los que crean el desarrollo nacional. Eso es así hasta en los países más avanzados desde el punto de vista capitalista. Cuando

en 1958 Estados Unidos se estaba quedando atrás en la carrera espacial de desarrollo de los satélites, el presidente Eisenhower desarrolló la Agencia de Proyectos de Investigación Avanzados de Defensa -Darpa, en inglés-, que no solo instrumentó el programa de satélites. La plataforma de Google, como la que luego desarrolla Windows, el GPS o Google Maps fueron hechos con fondos públicos. No los crearon personas en forma aislada, sino que hubo una política del Estado. También cuando Estados Unidos se estaba quedando atrás en la carrera de los semiconductores, que son claves para el desarrollo de la microelectrónica, hubo una decisión política del Estado de invertir en los semiconductores.

Entonces, en ese enfoque es que nosotros vemos el papel importante del emprendedor, no en forma aislada, sino participando en la sociedad. Creemos que el desarrollo de las sociedades por acciones simplificadas es muy importante para la creación de empresas innovadoras en el país y que tendríamos que adoptar esa decisión.

Imaginemos que un emprendedor uruguayo, dos estudiantes de ingeniería o de informática quieren desarrollar un producto para el agro, y mediante sensores, programas, algoritmos, y con la utilización de equipos ciberfísicos, elaboran un dron para ver la humedad y la necesidad de nutrientes para el terreno. Con el sistema de sociedades simplificadas, en menos de veinticuatro horas ellos pueden hacer un llamado a la emisión de acciones a través de la red. Como hoy en día se dispone de la firma electrónica, eso se puede controlar, y también lo puede controlar el Banco Central del Uruguay. Así logran acceder a pequeños fondos más los que les haya determinado la ANII y los que también hemos establecido cuando votamos la ley de competitividad, a través de la Agencia Nacional de Desarrollo, tanto para el sector cooperativo como para la ANDE propiamente dicha.

Esto puede significar un cambio en la economía de las pequeñas empresas. Acá no estamos hablando de que se pase -como algunas leyes que aprobamos- de lo formal a lo informal, sin crear nuevos puestos de trabajo, y que, en definitiva, de los 1.000.000.000 que se iban a desarrollar 250.000.000 se vayan del país. No; acá se trata de formalizar y de estimular a las empresas, y considero muy importante el mecanismo de la sociedad por acciones simplificadas y estimular el *crowdfunding*, es decir, la plataforma de

colaboración con pequeños montos mediante accionistas globales. De esta manera, podemos acceder a dinero fuera del país, en el mercado de la red.

Es importante estudiar, discutir y debatir esto, tanto el asunto del emprendedor como el de las nuevas plataformas.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—El Uruguay tiene una red de emprendedores y hay realmente un movimiento de emprendedurismo, tanto por parte de la Universidad pública como de las privadas. La ORT, en especial, también ha desarrollado, a través del ingeniero Topolansky, un centro de emprendimiento, y lo mismo la Universidad Católica. Además, hay una decisión tomada en el año 2002 -no era nuestro gobierno, pero reconocemos las actividades de los otros- que es el decreto....

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Por favor, redondee, señor diputado.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Hacía mención al decreto de creación del estímulo de las incubadoras de empresas, que en Uruguay hoy en día están funcionando y que implica productos y servicios. Por ejemplo, Pedidos Ya es un servicio que ha tenido un desarrollo importante, no solo en el mercado uruguayo, sino que se ha internacionalizado.

Debemos apostar a la nueva economía, a lo que es el mundo de hoy y a los innovadores que, repito, no son personas aisladas, sino que en una visión colaborativa y cooperativa, ven la oportunidad donde otros no ven nada. Como decía León Tolstói: "Hay gente que cruza el bosque y solo ve leña para el fuego". En el bosque hay muchas oportunidades, muchas posibilidades.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Ha finalizado el tiempo de que dispone.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a Dinapyme, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Agencia Nacional de Desarrollo, a la ANII, al Mides, a la Universidad de la República, a la UTEC, a la Fundación Ricaldoni de la Facultad de Ingeniería, a la ORT, a la UTU y también a la prensa nacional, en particular, a la del departamento de San José.

Muchas gracias, señor presidente. Disculpe que me haya excedido en el tiempo, pero esto es muy importante, porque es una nueva forma de recaudar fondos y emitir acciones de una manera simplificada.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

11.- Preocupación por la administración del gasto en publicidad oficial

Tiene la palabra el señor diputado Walter Verri.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señor presidente: nos vamos a referir a un tema que esta Cámara ha tratado muchísimas veces, pero seguimos sin darle solución.

Me refiero al gasto de publicidad oficial que va sistemáticamente en detrimento de los medios de comunicación del interior de nuestro país. La casualidad lleva a que hoy se celebre el Día Mundial de la Libertad de Prensa, que tiene a los medios de comunicación y a los periodistas en el centro del tema, porque son ellos, precisamente, quienes nos mantienen informados y hacen cada vez mejor y más fuerte la democracia en la cual vivimos. Si hay algo que fortalece la democracia es la libertad de expresión.

La libertad de expresión no tiene límites según el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que determina que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, lo que implica el derecho a no ser perseguido por sus opiniones, así como el de buscar, recibir y difundir informaciones, sin limitación de fronteras, por cualquier medio.

Esto dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos y hoy, precisamente, se celebra el Día de la Libertad de Prensa, pilar fundamental de esa libertad de expresión.

Dio la coincidencia de que hoy nos tocó hacer uso de la palabra en la media hora previa y nos queríamos referir a este tema que mencionamos, que ha sido analizado por distintos diputados varias veces. Inclusive, hay un proyecto de ley firmado por cuatro representantes, uno de ellos de mi partido, el diputado Pasquet, además del diputado Posada, el

diputado Sánchez y no recuerdo quién por el Partido Nacional; en definitiva, están los cuatro partidos firmando un proyecto de ley para regular el gasto de la publicidad oficial.

Sin embargo, mientras eso no ocurre -algunas veces vemos que no hay voluntad política- seguimos recibiendo información que realmente nos espanta, nos pone muy mal. Saber que el 90 % del gasto en publicidad se aplica solamente en Montevideo es realmente un dato que preocupa; saber, por ejemplo, que en los años 2015 y 2016 el Banco República -ahora se conocen los números porque están publicados en su página web- gastó menos del 2 % en los medios de prensa escrita del interior del país, hace que en verdad uno no pueda salir del asombro.

El Banco de la República tiene 124 sucursales, de las cuales 84 están ubicadas en el interior del país. Sin embargo, gastó en el año 2015 -el 2016 fue muy parecido- US\$ 1.725.000.000 y solamente US\$ 20.100 fueron a parar a los medios del interior. ¡De US\$ 1.725.000.000 nada más que US\$ 20.000 fueron destinados a la publicidad de los medios del interior! Uno mira los números y no puede creer que una radio digital que trasmite por internet reciba \$ 300.000 o bien que dos FM de Montevideo -por tomar dos ejemplos y, obviamente, no voy a dar los nombres- reciban \$ 520.000 y otro tanto en el año 2016. No hay ningún criterio por el cual se pueda decir objetivamente que el Banco República asigna la publicidad oficial de acuerdo con determinados parámetros.

Quiero hacer una salvedad. Hoy me estoy refiriendo al Banco República porque tiene el triste privilegio de ser el único de los organismos públicos que ha colocado en su página web lo que gasta en publicidad; por eso lo podemos criticar. Los otros ni siquiera cumplen con esa obligación. No sabemos qué es lo que gastan en publicidad porque no lo publican.

Me parece que este es un tema que debe ser considerado por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración del Parlamento que aprobó, en general, el proyecto de ley a estudio.

Nosotros hemos hecho un pedido de informes en estas horas que, en definitiva, va dirigido a todos los organismos públicos que de alguna manera tienen peso sobre el gasto de publicidad oficial. Lo que buscamos es saber cómo se asigna esa publicidad oficial, cómo se

contrata la pauta publicitaria, qué criterios se consideran, qué valor se asigna al tiraje, qué valor se asigna a las mediciones de audiencias objetivas que existen en relación a los alcances nacionales y departamentales de cada uno de esos medios.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

—También queremos saber si se realizan estudios de alcance nacional o departamental de cobertura y penetración de esos medios, y podría seguir, pero no quiero hacerlo porque me pasé del tiempo de que disponía para hacer uso de la palabra.

En síntesis, la idea es, precisamente, saber cuánto se ha gastado, cómo se ha gastado y qué criterios se utilizan para gastar.

El país tiene un ejemplo muy triste de hace unos meses, cuando la Comisión Investigadora de Ancap determinó que una empresa de publicidad manejaba US\$ 10.000.000 del ente. Todos sabemos que hay algunas perlititas en las cuales no vale la pena ahondar hoy, pero hacen al fondo del tema de que la publicidad oficial es manejada de acuerdo con la simpatía o antipatía política, para mantener vivo o para hacer caer un medio u otro de comunicación.

Esa es una pésima práctica para la democracia y para la institucionalidad del país. Por lo tanto, de una vez por todas, queremos que esto se legisle, que sobre todo se establezcan sanciones claras que sean cumplidas por quienes tienen la obligación de asignar el gasto en publicidad, que todos sepamos cómo, cuándo y por qué gastamos en ese rubro, y que el interior del país no siga siendo el gran relegado de esta historia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Diputados, a todos los medios de comunicación del interior del país y a la Junta Departamental de Paysandú.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: **AFIRMATIVA.**

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Edmundo Roselli, por el día 3 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Silvia Hernández.

Del señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Lamorte.

Del señor Representante Jorge Gandini, por el día 3 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el día 3 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Ignacio Estrada.

Del señor Representante Pablo D. Abdala, por el día 3 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bacigalupi.

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 3 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Couto.

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 9 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Pérez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Alejandro Sánchez, por el período comprendido entre los días 15 y 17 de mayo de 2017, para participar de la reunión del "Foro de los Partidos Políticos Progresistas", a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 4 de mayo de 2017, para participar de la inauguración de las obras de

mejora en la Plaza Bella Unión de la ciudad de Colonia Valdense, departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Alejandro Sánchez, por el período comprendido entre los días 18 y 22 de mayo de 2017, para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

Del señor Representante Jorge Pozzi, por el período comprendido entre los días 18 y 21 de mayo de 2017, para participar en la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Mónica Díaz.

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el período comprendido entre los días 11 y 15 de mayo de 2017, para participar del Seminario Regional de América Latina "Uniando los puntos: apoyar la implementación de la agenda 2030, Objetivo de Desarrollo Sostenible 16", del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

Del señor Representante José Andrés Arocena, por el período comprendido entre los días 21 y 25 de mayo de 2017, para participar de las reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Euro Latinoamericana (EuroLat), a realizarse en la ciudad de Florencia, República de Italia, convocándose al suplente siguiente, señor Arturo López.

De la señora Representante Macarena Gelman, por el período comprendido entre los días 4 y 7 de mayo de 2017, para participar de la reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) a realizarse en la ciudad de

Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Couto.

Del señor Representante Silvio Ríos Ferreira, por el período comprendido entre los días 3 y 7 de mayo de 2017, para participar de la reuniones de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Leodato Agüero Demetrio.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Pablo Iturralde, por el período comprendido entre los días 4 y 19 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Díaz Angüilla.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Felipe Carballo, por el día 3 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Marzoa.

Del señor Representante Sebastián Sabini, por el día 4 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se integrarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia con la correspondiente convocatoria de suplente, al amparo del inciso tercero del artículo 1° de la Ley 10.618 en la redacción dada por la Ley N° 17.827 -ausencias por impedimento basada en motivos personales- por el día 3 de mayo del corriente año.

Saluda a usted atentamente,

EDMUNDO ROSELLI
Representante por Colonia".

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia presentada por el Representante Nacional por el departamento de Colonia don Edmundo Roselli, por el día de hoy, comunico a usted que por esta única vez desisto de la convocatoria.

Saluda a usted atentamente,

Napoleón Gardiol Faedo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia Edmundo Roselli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia Edmundo Roselli, por el día 3 de mayo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 904, del Lema Partido Nacional, señora Silvia Hernández.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO,
ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar uso de licencia para los días 9, 10 y 11 de mayo por motivos personales. Le ruego se sirva convocar a mi suplente.

Le saluda muy atentamente,

**ALBERTO PERDOMO GAMARRA
Representante por Canelones".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, al haber sido convocada por el Cuerpo que usted preside, cúmpleme informarle que por esta vez no acepto la convocatoria dispuesta, por lo que sírvase hacer las gestiones pertinentes.

Saluda atentamente,

Betiana Britos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Alberto Perdomo Gamarra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 11 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Alberto Perdomo Gamarra, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de mayo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señor Aldo Lamorte.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO,
ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día 3 de mayo de 2017.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente deseo comunicar a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini, por el día 3 de mayo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO,
ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar la licencia por motivos personales para el día 3 de mayo del corriente año, convocando al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ÁLVARO DASTUGUE

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Álvaro Dastugue.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de

1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Álvaro Dastugue, por el día 3 de mayo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señor Ignacio Estrada.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO,
ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, por motivos personales, solicito licencia por el día 3 del corriente mes y año, y pido se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

PABLO ABDALA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara de Representantes de la que fuera objeto por el día 3 del corriente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Jorge Guekdjian".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo D. Abdala.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo D. Abdala, por el día 3 de mayo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señor Marcelo Bacigalupi.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO,
ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, licencia por motivos personales por el día 3 de mayo del corriente, y que se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

MACARENA GELMAN

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto

en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda atentamente,
Alejandro Zavala".

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted, que por motivos personales, no he de aceptar la convocatoria con fecha 3 de mayo del presente a la sesión parlamentaria.

Saluda atentamente,
Romina Napiloti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman, por el día 3 de mayo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 329, del Lema Partido Frente Amplio, señor Martín Couto.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO,
ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el Representante Nacional Eduardo Rubio se dirige a usted para solicitar licencia en la fecha martes 9 de mayo de 2017 por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,
EDUARDO RUBIO
Representante por Montevideo".

"Montevideo 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el primer suplente de la línea a diputado del Representante Eduardo Rubio, Julio González, se dirige a usted para comunicar el desistimiento en la fecha 9 de mayo de 2017, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Saluda atentamente,
Julio González".

"Montevideo 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el segundo suplente de la línea a diputado del Representante Eduardo Rubio, Romy Silva, se dirige a usted para comunicar el desistimiento en la fecha 9 de mayo de 2017, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Saluda atentamente,
Romy Silva".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes

siguientes, señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio, por el día 9 de mayo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Carlos Pérez.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO,
ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por el período comprendido entre el 15 y el 17 de mayo de 2017, para asistir al Foro de los Partidos Políticos Progresistas que se realizará los próximos 16 y 17 de mayo en Santiago de Chile, por obligaciones notorias.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

ALEJANDRO SÁNCHEZ

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor

Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política del señor Representante por el departamento de Montevideo Alejandro Sánchez, para participar de la reunión del "Foro de los Partidos Políticos Progresistas", a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 17 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo Alejandro Sánchez, por el período comprendido entre los días 15 y 17 de mayo de 2017, para participar de la reunión del "Foro de los Partidos Políticos Progresistas", a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO,
ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted la presente solicitud de licencia para el día jueves 4 del corriente, motivada por obligaciones notorias inherentes al cargo que desempeño, al haber sido invitada a participar de la inauguración de las obras en la plaza Bella Unión en la ciudad de Colonia Valdense, departamento de Colonia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política de la señora Representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla, para participar de la inauguración de las obras de mejora en la Plaza Bella Unión de la ciudad de Colonia Valdense, departamento de Colonia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla, por el día 4 de mayo de 2017, para participar de la inauguración de las obras de mejora en la Plaza Bella Unión de la ciudad de Colonia Valdense, departamento de Colonia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO,
ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por el período comprendido entre el 18 y el 22 de mayo de 2017, para participar en la sesión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano, por misión oficial.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo Alejandro Sánchez, para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 22 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el

artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Alejandro Sánchez, por el período comprendido entre los días 18 y 22 de mayo de 2017, para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO,
ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre los días 18 y 21 del presente año, dado que he sido convocado por el Parlamento Latinoamericano a participar en la reunión de la Comisión de Energía y Minas que se realizará en la Sede permanente del Parlatino, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 19 y 20 de mayo próximo. Se adjunta la invitación.

Sin más, lo saluda atentamente,

JORGE POZZI

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Pozzi, para participar en la reunión de la Comisión de Energía y

Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 21 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Pozzi, por el período comprendido entre los días 18 y 21 de mayo de 2017, para participar en la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99738, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mónica Díaz.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO,
ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia entre los días 11 y 15 de mayo del 2017, para concurrir al Seminario Regional de América Latina, 'Uniendo los puntos: apoyar la implementación de la agenda 2030, Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) y el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (UNPoA), a través de un mayor compromiso y acción parlamentaria en procesos internacionales' en la sede

Permanente del Parlatino, en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Rosa Recarte".

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Estévez".

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he

sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Paula Pérez".

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Milton Perdomo".

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial de la señora Representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti, para participar del Seminario Regional de America Latina "Uniendo los puntos: apoyar la implementación de la agenda 2030, Objetivo de Desarrollo Sostenible 16", El Tratado sobre Comercio de Armas (TCA) y el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (UNPoA), del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 15 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte,

Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti, por el período comprendido entre los días 11 y 15 de mayo de 2017, para participar del Seminario Regional de America Latina "Uniendo los puntos: apoyar la implementación de la agenda 2030, Objetivo de Desarrollo Sostenible 16", El Tratado sobre Comercio de Armas (TCA) y el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (UNPoA), del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO,
ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitar licencia con motivo de misión oficial entre los días 21 y 25 de mayo del corriente año.

Motiva la misma el haber sido convocado para participar de las Reuniones de las Comisiones

Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Euro Latinoamericana (Eurolat) que se realizarán del 22 al 24 de mayo del presente año, en la ciudad de Florencia – Italia.

Adjunto la convocatoria de referencia.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA

Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Florida José Andrés Arocena, para participar de las reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Euro Latinoamericana (EuroLat), a realizarse en la ciudad de Florencia, República de Italia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 21 y 25 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Florida José Andrés Arocena, por el período comprendido entre los días 21 y 25 de mayo de 2017, para participar de las reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Euro Latinoamericana (EuroLat), a realizarse en la ciudad de Florencia, República de Italia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6262, del Lema Partido Nacional, señor Arturo López.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO,
ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia por la causal prevista en el literal C de la citada ley, para los días 4 al 7 de mayo de 2017.

Motiva dicha solicitud el hecho de haber sido invitada a participar como miembro de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericana y Caribeño (PARLATINO) los días 4 y 7 de mayo del corriente año.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

MACARENA GELMAN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Alejandro Zavala".

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por motivos personales no he de aceptar la convocatoria con fecha 3 de mayo del presente a la sesión parlamentaria.

Saluda atentamente,

Romina Napiloti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial de la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman, para participar de la reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento

Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 7 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman, por el período comprendido entre los días 4 y 7 de mayo de 2017, para participar de la reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 329, del Lema Partido Frente Amplio, señor Martín Couto.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO,
ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente y de acuerdo a lo dispuesto en el literal C del artículo 1º de la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia por misión oficial por el período comprendido entre los días 3 y 7 de mayo del

corriente, para participar de las reuniones de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,
SILVIO RÍOS FERREIRA
 Representante por Artigas".

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
 Cámara de Representantes
 José Carlos Mahía
 Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Silvio Ríos Ferreira.

Sin otro particular, le saluda atentamente,
 Guillermo Gasteasoro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Artigas Silvio Ríos Ferreira, para participar de la reuniones de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 7 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Guillermo Gasteasoro Nallen.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Artigas Silvio Ríos Ferreira, por el período comprendido entre los días 3 y 7 de mayo de 2017, para participar de la reuniones de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Guillermo Gasteasoro Nallen.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 997382121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nelson Leodato Agüero Demetrio.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO,
 ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
 RAPELA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
 Cámara de Representantes
 José Carlos Mahía
 Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito realice el trámite correspondiente a mi licencia por haber sido convocado al Senado entre los días 4 y 19 del corriente.

Sin otro particular, y agradeciendo convoque a mi suplente respectivo, lo saluda atentamente,

PABLO ITURRALDE VIÑAS
 Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo Iturralde se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 4 y 19 de mayo de 2017.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el período comprendido entre los días 4 y 19 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señor Pablo Díaz Angülla.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO,
 ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
 RAPELA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día 3 de mayo de 2017 por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

FELIPE CARBALLO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Felipe Carballo, por el día 3 de mayo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Marzoa.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO,
ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, solicitando me conceda licencia por motivos personales por el día 4 de mayo del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

SEBASTIÁN SABINI

Representante por Canelones".

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Paula Pérez".

"Montevideo, 3 de mayo 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Milton Perdomo".

"Montevideo, 3 de mayo 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Sebastián Sabini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Sebastián Sabini, por el día 4 de mayo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO,
ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA".**

13.- Aplazamiento

—Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día, y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura.

14.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997)".

La Mesa informa que tiene en su poder una lista de candidatos para integrar la Comisión Administrativa.

De acuerdo con el procedimiento aplicado por el Cuerpo en ocasiones anteriores, se establece que los señores representantes podrán emitir su voto hasta la hora 18.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Representantes, la votación es secreta.

15.- Intermedio

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: en nombre de la bancada del Partido Nacional, solicitamos un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y nueve:
AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 3)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 27)

16.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Luis Puig, por el día 10 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante Washington Silvera, por el día 4 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacues.

Del señor Representante Luis Puig, por el día 4 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosario Alaluf.

De la señora Representante Gabriela Barreiro, por el día 9 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Cachón Mariño".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se me conceda licencia por motivos personales el día 10 del corriente mes, asumiendo en mi lugar el señor Carlos Coitiño.

Lo saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Luis Puig.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Magdalena Beramendi.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Luis Puig, por el día 10 de mayo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Magdalena Beramendi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 3311, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO,
ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que preside se sirva concederme uso de licencia por el día 4 de mayo, por motivos personales.

Saluda atentamente,

WASHINGTON SILVERA

Representante por Canelones".

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Ivonne Sosa".

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Pilar De Amores".

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Julio Pérez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Washington Silvera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Ivonne Sosa, Pilar De Amores y Julio Pérez Huelmo.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Washington Silvera, por el día 4 de mayo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Ivonne Sosa, Pilar De Amores y Julio Pérez Huelmo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Paula Pérez Lacues.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO,
ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se me conceda licencia por motivos personales el día jueves 4 del corriente mes, asumiendo en mi lugar la señora Rosario Alaluf.

Lo saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no acepto la convocatoria a integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Magdalena Beramendi".

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside aceptar mi renuncia por única vez a asumir el día 4 de mayo de 2017.

Lo saluda muy cordialmente,

Carlos Coitiño".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Luis Puig.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Magdalena Beramendi y Carlos Coitiño.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Luis Puig, por el día 4 de mayo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Magdalena Beramendi y Carlos Coitiño.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 3311, del Lema Partido Frente Amplio, señora Rosario Alaluf.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO,
ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia por motivos personales para el día 9 de mayo del 2017.

Asimismo, solicito se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,
GABRIELA BARREIRO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular para el día 9 de mayo de 2017, comunico a usted mi renuncia por única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,
Santiago Brum".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Gabriela Barreiro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Santiago Brum.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Gabriela Barreiro, por el día 9 de mayo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Santiago Brum.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Cachón Mariño.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO,
ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA".**

17.- Preferencias

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Pozzi.

(Se lee:)

"Mociono para que en la sesión ordinaria del día 9 de mayo de 2017 se realice un homenaje a la figura del doctor Raúl Varela".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete:
AFIRMATIVA.

18.- Líber Falco. (Designación al Liceo N° 26 de la ciudad de Montevideo)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer lugar del orden del día: "Líber Falco. (Designación al Liceo N° 26 de la ciudad de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 387

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 25 de enero de 2016

Señor Presidente de la Asamblea General

Licenciado Raúl Sendic:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa al Liceo N° 26, de la ciudad de Montevideo, con el nombre de "Líber Falco".

La propuesta efectuada por alumnos, docentes y comunidad de vecinos del mencionado centro docente, cuenta con el apoyo del equipo de Dirección y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con la mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, MARÍA JULIA MUÑOZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase al liceo N° 26, de la ciudad de Montevideo, con el nombre de "Líber Falco".

Montevideo, 25 de enero de 2016

MARÍA JULIA MUÑOZ".

**Anexo I al
Rep. N° 387**

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de informar el proyecto de Ley por el que se designa al Liceo N° 26 de Montevideo con el nombre "Líber Falco". Esta propuesta cuenta con el

beneplácito del Equipo de Dirección, los docentes, los alumnos y la comunidad de vecinos del centro educativo, quienes coinciden en la importancia de esta denominación.

Líber Falco nació el 4 de octubre de 1906 en la ciudad de Montevideo en el seno de una familia obrera. Su niñez transcurrió en el barrio Jacinto Vera, cuya evocación plasma en los versos conocidos del poema que se popularizó como canción. Desempeñó distintos trabajos entre los que se encuentra el de empleado de imprenta, peluquero, vendedor de pan y luego corrector de pruebas de diarios y libros. Se casó a la edad de 29 años con Dilia Fernández y no tuvo hijos. Falleció en Montevideo el 10 de noviembre de 1955.

Sus comienzos literarios se ubican alrededor del año 1937, en el que asume la dirección de la revista Banderín, de la que se editaron muy pocos números. Más tarde también participará en varias publicaciones literarias. Publicó su primer libro "Cometas sobre los muros" a la edad de 34 años, con el dinero obtenido de la venta de una sucursal de panadería que tenía en el garaje de su casa. Fue un hombre de escasa formación académica curricular, sin embargo supo encontrar en forma intuitiva el camino de comunicación con sus lectores, que se identifican con los escenarios elegidos y con el lenguaje austero, libre de adjetivación recargada o recursos literarios extravagantes. Sus temas son aquellos que a todos los seres humanos nos atañen: la soledad, la muerte, el tiempo, la amistad y solidaridad. Su obra rebosa vitalidad y logra un tono intimista y humilde que inmediatamente conecta con quien se adentra en ella.

Como expresa el profesor Paganini en una publicación de la revista CEIPA: "La poesía de Falco es una poesía de intuición directa. Las palabras no son barreras para el lector, sino el camino más rápido y seguro".

Se suele mencionar entre los autores que influyeron en su obra a los escritores rusos Dostoyevski y Tolstói y al francés Rolland, así como gran parte de los poetas latinoamericanos, particularmente César Vallejo. También tuvo amistad con muchos escritores de la Generación del 45, si bien es considerado integrante de la "Generación del centenario", que es la de los que florecieron en 1930, entre cuyos exponentes se cuentan también Emilio Oribe, Paco Espínola y Sabat Ercasty.

Por lo expresado y teniendo en cuenta su aporte a la cultura de este país, esta Comisión entiende de justicia rendir merecido homenaje a este ilustre

ciudadano y por tanto solicitamos al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 16 de noviembre de 2016

GRACIELA BIANCHI, Miembro Informante, MARIO GARCÍA, ANÍBAL MÉNDEZ, SUSANA MONTANER, MARÍA MANUELA MUTTI, SEBASTIÁN SABINI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Designase con el nombre "Líber Falco" el Liceo N° 26 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Artículo 2º.- Derógase el Decreto-Ley N° 14.582, de 11 de octubre de 1976.

Sala de la Comisión, 16 de noviembre de 2016

GRACIELA BIANCHI, Miembro Informante, MARIO GARCÍA, ANÍBAL MÉNDEZ, SUSANA MONTANER, MARÍA MANUELA MUTTI, SEBASTIÁN SABINI".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Gracias, señor presidente.

El Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley de artículo único, designando al Liceo N° 26 de la ciudad de Montevideo con el nombre "Líber Falco".

Voy a comenzar mi exposición haciendo referencia a una cuestión formal.

Los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura -la mayoría somos docentes- percibimos que para llevar adelante esta iniciativa había que derogar el Decreto-Ley N° 14.582, de 11 de octubre de 1976. Como su nombre lo indica, se trata de un acto legislativo de la dictadura que tiene fuerza de ley porque fue convalidado por la norma que anuló, derogó y convalidó los actos jurídicos de la dictadura. Por tanto, este decreto-ley está vigente.

A todos los miembros de la Comisión nos costa que siempre ha sido un factor de problemas y de disconformidad de la comunidad educativa del Liceo N° 26 el nombre que fue impuesto por dicho decreto-ley: Armando Acosta y Lara. De hecho, hubo manifestaciones de todo tipo en contra de ese nombre. Evidentemente, no nos vamos a adentrar en las profundidades de las razones por las cuales se le puso ese nombre a una institución educativa, pero es claro que no contaba con la aprobación de la comunidad. Además, como se imaginarán, en 1976 no se recababa la opinión de nadie, menos de las comunidades educativas.

Lo cierto es que la propuesta de derogación la hizo la Comisión para acortar los plazos. Por este motivo, el artículo 2º del proyecto establece: "Derógase el Decreto-Ley N° 14.582, de 11 de octubre de 1976".

Por su parte, el artículo 1º señala: "Designase con el nombre 'Líber Falco' el Liceo N° 26 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública".

La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de informar este proyecto, con las aclaraciones previas que acabo de realizar, que son fundamentales porque tienen que ver nada menos que con una explicación jurídica.

Además, la Comisión por unanimidad consideró que la figura de Líber Falco era lo suficientemente relevante y que se cumplen todos los extremos con respecto a la fecha de fallecimiento.

Líber Falco nació el 4 de octubre de 1906 en la ciudad de Montevideo, en el seno de una familia obrera.

Su niñez la desarrolló en el barrio Jacinto Vera, cuya evocación plasma en los versos conocidos del poema que se popularizó como canción.

Desempeñó distintos trabajos: fue empleado de imprenta, peluquero y vendedor de pan, entre otros. Realizó una serie de trabajos, como normalmente la clase trabajadora hace para poder subsistir.

No tuvo hijos. Se casó a la edad de veintinueve años. Falleció en Montevideo, el 10 de noviembre de 1955.

Todos los docentes apreciamos mucho al Liceo Nº 26; de una vez por todas, tendrá el nombre de una persona destacadísima, alejada de los avatares de la historia reciente.

Los comienzos literarios de Líber Falco se ubican alrededor del año 1937, cuando asume la dirección de la revista *Banderín*, de la que se editaron muy pocos números. Más tarde, también participará en varias publicaciones literarias. Publicó su primer libro, *Cometas sobre los muros*, a la edad de treinta y cuatro años, con el dinero obtenido de la venta de una sucursal de panadería que tenía en el garaje de su casa.

Fue un hombre de escasa formación académica curricular; sin embargo, supo encontrar en forma intuitiva el camino de comunicación con sus lectores, que se identifican con los escenarios elegidos y con el lenguaje austero, libre de adjetivación recargada o recursos literarios extravagantes. Sus temas son aquellos que a todos los seres humanos nos atañen: la soledad, la muerte, el tiempo, la amistad y la solidaridad. Su obra rebosa vitalidad y logra un tono intimista y humilde que inmediatamente conecta con quien se adentra en ella.

Como expresa el profesor Paganini en una publicación de la revista *CEIPA* -del Centro de Estudiantes del IPA-: "La poesía de Falco es una poesía de intuición directa. Las palabras no son barreras para el lector, sino el camino más rápido y seguro".

Se suele mencionar entre los autores que influyeron en su obra a los escritores rusos Dostoyevski y Tolstói y al francés Rolland, así como gran parte de los poetas latinoamericanos, particularmente César Vallejo. También tuvo amistad con muchos escritores de la Generación del 45, si bien es considerado integrante de la Generación del Centenario, que es la de los que florecieron en 1930, entre cuyos exponentes se cuentan también Emilio Oribe, Paco Espínola y Sabat Ercasty.

Por lo expresado y teniendo en cuenta su aporte a la cultura de este país, esta Comisión entiende de justicia rendir merecido homenaje a este ilustre ciudadano. Por lo tanto, solicitamos al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley.

Consideramos que hemos cumplido -fue el espíritu que se vivió en la Comisión- con los deseos de

la comunidad educativa en cuanto a la sustitución del nombre que tiene el Liceo Nº 26 desde el año 1976.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Sabini.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Señor presidente: el día de hoy es muy importante para mí porque cambiaremos la nominación de un centro educativo que hace más de treinta años que la está reclamando. Esta demanda surgió de los estudiantes organizados, de los padres y de los docentes. Año a año, han elevado este reclamo al Parlamento y a las instituciones públicas; recién hoy, en 2017, cambiaremos esto. Creo que es un acto de estricta justicia. Me refiero a una justicia histórica que no siempre ocurre; desde el Parlamento no siempre tenemos esta oportunidad.

Varias generaciones de estudiantes me hicieron llegar una carta en la que, de alguna forma, historian lo que fue esta lucha. En el año 1984, comienzan las primeras iniciativas para cambiar el nombre al liceo. La organización estudiantil estaba volcada a la lucha contra la dictadura.

En el año 1985, hubo mucha actividad y ebullición. La carta que me enviaron los estudiantes dice que Jacinto Vera fue sacudido por la lucha estudiantil reclamando el cambio de nombre. La derogación del Acta 8 era la consigna general; Líber Falco, la particular.

En el año 1987, también se reclamó el cambio de nombre. Este año estuvo marcado por la lucha por el boleto estudiantil, eso que hoy parece un dato de la realidad, algo que los estudiantes conquistamos. Como estudiante del Liceo Manuel Rosé, en nuestra plataforma reivindicativa del año 1997 estaba el boleto estudiantil.

En el año 1988, se mantiene esta demanda. Pintadas con crayones en los muros decían: "Poeta sí. Asesino no. ¡Líber Falco ya!".

En el año 1989, en el medio de la lucha por el voto verde, en el Liceo Nº 26 se multiplicaban peajes y puerta a puerta para conseguir la plata para el próximo pasacalle, mientras se arrimaba información sobre por qué cambiar el nombre.

En el año 1991, se realizaron reuniones en la Parroquia de San Antonio y otros lugares por el cambio de nombre.

En el año 1993, se envía una carta al Codicén reclamando por los baños y por el ya clásico "¡Líber Falco ya!".

El año 1994 estuvo marcado por la prisión, por la huelga de hambre y la extradición de los vascos durante la internación en el Hospital Filtro. Todos los turnos pararon en tanto duró la huelga de los vascos. Así se vio todos los días como Liceo Líber Falco.

En el año 1996 -yo tenía quince años y participé de la movilización como estudiante del Liceo Nº 18-, se sacaron las dos placas que había: una, que estaba adentro y, otra, que estaba afuera.

En 2005, se cumplían veinte años de la lucha por el nombre del liceo, el recambio generacional no aplastó el impulso y, ese año, el gremio colocó placas con el nombre de Líber Falco.

En el año 2006, se vuelven a juntar firmas.

En el 2007, se realizan talleres en el liceo.

En el 2008, se hacen cortes de calles en General Flores, por el boleto y por el cambio de nombre del liceo.

En 2009, también se llevan a cabo talleres.

En 2010, se incorpora esta demanda a la proclama del 14 de agosto.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Lilián Galán)

—En 2014, también en el marco de la lucha presupuestal por el 6 %, los estudiantes portaron una pancarta con este reclamo.

Está claro que para los estudiantes, el liceo es el Líber Falco, y para los docentes es el Líber Falco. Lo que falta es que las instituciones públicas digan que para ellas también se va a nominar como "Liceo Líber Falco", porque para la gente ya lo es.

Disculpen si fui un poco extenso, pero este planteo me parece muy importante, porque no todos los días tenemos la oportunidad de dar a un centro educativo el nombre de alguien de la talla de Líber Falco. A él le pasó lo mismo que a muchos poetas: su obra fue reconocida después de su muerte, fue valorada después de su muerte.

Quizá podamos recordar a Eduardo Mateo o a Jorge Lazaroff, entre esos artistas que estaban adelantados a su tiempo, que tenían una sensibilidad por encima de lo que la sensibilidad de su época permitía ver, quizás, por los istmos imperantes, quizás, por incapacidad, como sus propios amigos Mario Arregui o Sergio Visca reconocen en sus libros: que les faltó sensibilidad para reconocer la profundidad de una obra sencilla, de una obra para nada barroca, de una obra que hablaba de las cosas cotidianas de la vida de las personas y que tenía esa mirada despojada, que hablaba de los ranchos, de las cometas, de los muros.

Tengo la necesidad de contar que cada vez que escucho la canción de Viglietti que describe cómo eran esas casas de chapa, con machimbre por dentro, a mí me recuerda la primera casa en la que viví con mis padres, en Maroñas, que era así, pequeña, humilde, de personas trabajadoras.

Líber Falco hablaba de esa gente. Hablaba de esos trabajadores.

Líber Falco era un anarquista raro, porque era un poco religioso, un poco cristiano. También era raro para su época, pero no era apolítico: apoyó fuertemente la revolución española y, además, se movía en un mundo politizado.

Promovía una austeridad cívica y, de alguna forma, tenía cierta vergüenza al decir que no a determinados trabajos, porque no los necesitaba, ya que con lo que tenía le alcanzaba.

Por lo tanto, que un centro educativo se denomine Líber Falco y que los docentes y estudiantes puedan acercarse a su obra, leerlo, conocerlo, en un mundo que nos invita a otra cosa, que nos invita al uso del celular, que muchas veces nos lleva a quedarnos sentados, puede ser un acto revolucionario. Por eso, creo que hoy es un día histórico.

Tengo la suerte -aquí hay una profesora de historia y el señor presidente de la Cámara también es profesor de historia- de poder intervenir en esta sesión.

Hoy, el entorno del Parlamento amaneció con moñas azules en los árboles. Quizás muchas personas no sabían por qué. Líber Falco hablaba del significado

de la amistad, también hablaba de la soledad y en uno de sus poemas más recordados, decía:

"Fuera locura pero hoy lo haría:
Atar un moño azul en cada árbol.
Ir con mi corazón de calle a calle.
Decirles a todos que los quiero mucho.
Subir a los pretilos,
gritarles que los quiero.

Fuera locura,
pero hoy lo haría".

Es un poema fantástico. Creo que la sociedad uruguaya hace bien en reconocer, tantos años después, la obra de un poeta como Líber Falco.

Quiero terminar mi exposición con las palabras de otro educador. No se trata de un educador cualquiera; es un luchador por los derechos humanos: el director del Liceo Dámaso Antonio Larrañaga, Óscar Destouet. Se enteró de que íbamos a votar este cambio de nombre y me escribió algo que quiero compartir con la Cámara, porque me parece significativo.

Óscar dice que el nombre Líber Falco es poesía, identidad y da sentir en su querer construir ciudadanía democrática. Y agrega que todos quienes somos parte de la educación pública, hoy, seremos un poco mucho más libres.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA (Lilián Galán).- Tiene la palabra el señor diputado Martín Couto.

SEÑOR COUTO (Martín).- Señora presidenta: debo confesar a la Cámara que esta intervención no estaba pensada hasta hoy de mañana. Desde esta banca, tratamos de cuidar mucho el tiempo de este Cuerpo y de los compañeros y compañeras que lo integran. Sin embargo, un amigo me envió un audio por Whatsapp y me preguntó si era cierto que hoy se votaba el cambio de nombre del Liceo N° 26. Le dije que sí y, en su voz, noté que para él eso significaba muchísimo. Entonces, le pedí, por favor, que escribiera qué significaba para un militante estudiantil este cambio de nombre. Eso es lo primero que quiero compartir con los integrantes de la Cámara, porque me parece importante traer esas subjetividades y esas historias de vida, pequeñas pero fundamentales, sobre todo, sumadas, en movimiento y organizadas.

Mi amigo y compañero de sector, Nacho Gómez, dice:

"La primera vez que entré al liceo vi la placa con dos nombres. Armando Acosta y Lara, en bronce, y abajo, Líber Falco, escrito con un graffiti. Era un liceo que se caía a pedazos. Corría el año 2002 y yo entraba contento de todas formas, maravillado por la cantidad de estudiantes.

Poco tiempo después, en una jornada para arreglar bancos del liceo, lo escuché por primera vez. Un estudiante de sexto año gritó: 'Liceo 26', y todos los que estaban, incluso algún padre del barrio todos, menos yo, gritaron: 'Presente'. Inmediatamente el estudiante gritó: 'Líber Falco' y todos volvieron a contestar: 'Presente'. Desde ahí, cada vez que fui a una actividad estudiantil, grité ese nombre con toda mi fuerza, sabiendo ya qué significaba para el barrio y para las generaciones de estudiantes del Liceo 26.

Dos años después, me tocó ser el que empezaba con ese cántico llegando a las movilizaciones. Decidí ser militante estudiantil, y lo hacía orgulloso.

Antes de una de las marchas más importantes para los estudiantes de secundaria, el 14 de agosto, hicimos algunas reuniones para charlar sobre el nombre del liceo y pasamos por las clases para avisar. Me tocó por casualidad pasar con una compañera por la clase de Alexander Torres Mega, en el piso más alto del liceo; era una clase de Derecho en el turno nocturno. Apenas anunciamos la propuesta de cambiar de nombre y explicamos quién fue Armando Acosta y Lara, pero también quién fue Líber Falco. Torres Mega nos dijo que nunca le íbamos a poder cambiar de nombre y que era tarde para andar por la calle siendo tan chicos, y la compañera que me acompañaba le dijo que estaba muy equivocado. Torres Mega la miró fijo, ella le sostuvo la mirada y él cerró la ventana y dijo: 'Uy qué frío', al resto de la clase.

Algunos se rieron. No tanto tiempo después de eso, Torres Mega entraba en una reunión del movimiento estudiantil en el IPA a violentarnos con gas pimienta, hecho que por suerte le costó la destitución.

Esa era la clase de violencia que se ejercía contra la intención de cambiar el nombre del liceo 26, y tengo que admitir que al terminar bachillerato y despedirme del liceo, me sentí mal, porque capaz que era cierto, capaz que nunca vería a mi liceo con el nombre que le pusieron sus estudiantes, sus docentes y el barrio.

Hace dos años en un 14 de agosto volví a escuchar el grito, medio de lejos. Me acerqué todo lo que pude y llegué a decir 'Presente' después del 'Líber Falco'. Me acerqué a ver cómo era ahora el gremio del liceo 26 y me encontré con un amigo que estaba en lo mismo. Me contó que el nombre del liceo iba a cambiar esta vez. 'Mirá que esta vez no es joda' me dijo pero no le creí.

Hoy me encuentro escribiendo algo para celebrar ese día que gente como Torres Mega me hizo pensar que no iba a llegar, pero que muchas otras generaciones del liceo y de su barrio consiguieron en base a una lucha sostenida en el tiempo y dada con el corazón. Quería hacer llegar estas historias, aunque escritas con mucha simpleza, tan importantes para los que pasamos por el liceo, pero también para todo Jacinto Vera que fue parte de este logro inmenso, de la construcción de su propia identidad.

Después de generaciones y generaciones de lucha por esta causa, el liceo 26 tan amado por su barrio ya no tendrá el nombre del salvaje Acosta y Lara y va a llevar con orgullo el nombre del poeta Líber Falco, como se merece ese barrio hermoso. Sabemos que la educación tiene muchos desafíos y acá estaremos para afrontarlos, pero no quería dejar de felicitar a este Parlamento por una decisión tan sentida. Hoy el barrio y los que pasamos por el liceo subimos veinte cometas.

¡Sobre los muros,
veinte cometas!"

Este es el texto que escribió un compañero militante estudiantil. Se me ocurrió que esta sesión tenía sentido, por lo menos en lo personal, si convertía esta intervención en un pequeño homenaje a las y los militantes estudiantiles, además del que ya se hizo, recordando la figura de Líber Falco.

Naturalmente, me acordé de Benedetti y de su poema *¿Qué les queda a los jóvenes?*, que por más leído y releído que esté no pierde sentido. Dice así:

"¿Qué les queda por probar a los jóvenes en este mundo de paciencia y asco?
¿Sólo grafitti? ¿rock? ¿escepticismo?
también les queda no decir amén
no dejar que les maten el amor
recuperar el habla y la utopía
ser jóvenes sin prisa y con memoria
situarse en una historia que es la suya
no convertirse en viejos prematuros

¿qué les queda por probar a los jóvenes en este mundo de rutina y ruina?
¿cocaína? ¿cerveza? ¿barras bravas?
les queda respirar/abrir los ojos
descubrir las raíces del horror
inventar paz así sea a ponchazos
entenderse con la naturaleza
y con la lluvia y los relámpagos
y con el sentimiento y con la muerte
esa loca de atar y desatar

¿qué les queda por probar a los jóvenes en este mundo de consumo y humo?
¿vértigo? ¿saltos? ¿discotecas?
también les queda discutir con dios
tanto si existe como si no existe
tender manos que ayudan/abrir puertas
entre el corazón propio y el ajeno/
sobre todo les queda hacer futuro
a pesar de los ruines del pasado
y los sabios granujas del presente".

Para terminar, quiero decirle a los militantes y a las militantes estudiantiles de ayer, de hoy y de mañana: ¡salud, por seguir soñando y haciendo, haciendo y soñando! ¡Sigamos construyendo mundos, que el horizonte sigue ahí, adelante!

Gracias.

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA (Lilián Galán).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Varela Nestier.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señora presidenta: el compañero Sabini hacía una detallada descripción, basada en la nota de los estudiantes, de lo que fueron estos treinta años, en los que de diferente manera se buscó llegar a lo que hoy,

finalmente, se está concretando: denominar oficialmente al Liceo N° 26 con el nombre de Líber Falco.

Soy diputado desde el año 2005. Desde entonces, innumerables veces he presenciado y compartido la designación de escuelas, liceos, centros de formación, jardines de infantes, pero pocas veces percibí en el entorno de quienes hoy estudian o estudiaron en ellos la emoción, el compromiso, las ganas de que esto sucediera.

En mi familia hay ex estudiantes del liceo Líber Falco, de la década del ochenta. Puedo asegurarles que han vivido estos días con una intensidad extraordinaria, comunicándose con sus viejos compañeros a través de las redes sociales, compartiendo esta emoción y también con cierto grado de escepticismo en cuanto a que efectivamente sucediera. Lo que hoy vamos a materializar como un acto jurídico, existe en la realidad. Lo decidió la comunidad educativa, los estudiantes, los profesores, los funcionarios; lo decidió un barrio. Hagan la prueba. Entren a cualquier portal de internet y busquen el nombre del Liceo N° 26. En todos los casos, aparecerá el nombre de Líber Falco.

En realidad, estamos haciendo un acto de justicia treinta años después, por distintas razones; también es nuestra responsabilidad. En el año 2005 enviamos un proyecto de ley para modificar el nombre del liceo, como hoy lo estamos haciendo, pero en aquel momento se entendió que, por circunstancias de aquella época —que no voy a juzgar aunque no comparto—, no correspondía llevar adelante ese proyecto que hoy sí estamos considerando.

En el año 1987, hace treinta años, en el marco de una movilización estudiantil, los estudiantes bajaron el cuadro de Acosta y Lara que estaba en las paredes del liceo. Luego se procedió a todas las instancias que el diputado Sabini describió.

Pido que hoy reflexionemos en cuanto a lo extraordinario que resulta que un liceo, un barrio, se identifiquen con un poeta. Reflexionemos en cuanto al mensaje que esto implica, la magia que eso significa. Se pudo haber elegido cualquier otro nombre que representara una épica distinta, un simbolismo diferente. Sin embargo, el barrio, los estudiantes, los profesores, los funcionarios, las familias, resolvieron que fuera un poeta quien los identificara. Eso es

extraordinariamente importante; es apostar a la belleza, a la inteligencia, a la cultura, a aquello que nos une por sobre las banderas.

Por lo tanto, hoy es un día de enorme satisfacción. Estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad; estamos dando a la gente lo que la gente ya resolvió. Hoy, simplemente lo oficializamos, cumplimos con el acto formal de poner ese nombre al liceo. El Liceo N° 26, orgullosamente, hace más de treinta años que se llama Líber Falco.

Gracias.

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA (Lilián Galán).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señora presidenta: me parece que este proceso histórico que lleva algunas décadas, construido por estudiantes y profesores, por todo un barrio, que fue ganando la adhesión de la ciudadanía, se podría definir como la decisión de cambiar la apología de la muerte por la poesía. Eligieron y defendieron el nombre de Líber Falco.

Como decía el señor diputado Varela, hoy estamos procediendo a la aprobación de un proyecto de ley, pero en el liceo, para generaciones de estudiantes, ese proceso ya se hizo. Se hizo cuando allá, por los años noventa, los estudiantes decidieron cambiar esa placa de bronce que establecía la apología de la muerte y sustituirla por una placa de madera que se constituía en un canto a la poesía. Y en cada una de las realidades históricas que le tocó vivir a nuestro país en la lucha contra la impunidad, los estudiantes del Liceo N° 26, conjuntamente con los estudiantes de nuestro país, daban lucha por verdad y justicia y se planteaban la reivindicación de este nombre. Yo, simplemente, quiero homenajear a esas generaciones de estudiantes y de profesores, a ese barrio que hace mucho tiempo llevó adelante lo que hoy esta Cámara, este Parlamento, estará votando. Creo que le hace bien al Parlamento levantar una lucha con justeza y reivindicar que si hoy estamos votando esto es porque durante décadas lo hicieron realidad las luchas estudiantiles.

Muchas gracias.

(Aplausos)

19.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTA (Lilián Galán).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Roberto Chiazzaro, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de mayo de 2017, para participar del Seminario Internacional 'Tratados Bilaterales de Inversión, Arbitraje Internacional y Compromisos en Materia de Protección a las Inversiones', a realizarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 3 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Gabriela Perdomo Buchaski".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia los días 7, 8 y 9 de mayo inclusive, por obligaciones notorias inherentes al cargo, para participar en el Seminario Internacional 'Tratados Bilaterales de Inversión, Arbitraje Internacional y Compromisos en Materia de Protección de Inversiones: Impactos para la

Soberanía Nacional y el Buen Vivir' en la ciudad de Quito, invitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador, en calidad de diputado.

Asimismo, me solicitan que arribe al país el día 7 de mayo a efectos de estar el 8 de mayo, en la mañana, participando de dicho seminario.

Adjunto carta invitación y solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ROBERTO CHIAZZARO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted, en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro, que ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto asumir, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Carmen Anastasia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política del señor Representante por el departamento de Montevideo Roberto Chiazzaro, para participar del Seminario Internacional 'Tratados Bilaterales de Inversión, Arbitraje Internacional y Compromisos en Materia de Protección a las Inversiones', a realizarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 9 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Carmen Anastasia.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo Roberto Chiazzaro, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de mayo de 2017, para participar del Seminario Internacional 'Tratados Bilaterales de Inversión, Arbitraje Internacional y Compromisos en Materia de Protección a las Inversiones', a realizarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Carmen Anastasia.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90, del Lema Partido Frente Amplio, señora Adriana González.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO,
ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales, por el día 3 de mayo, y se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

GERARDO NÚÑEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Gerardo Núñez Fallabrino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 3 de mayo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Gabriela Perdomo Buchaski.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO,
ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA".**

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

20.- Liber Falco. (Designación al Liceo N° 26 de la ciudad de Montevideo)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Continuando con el asunto en debate, tiene la palabra la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: para nosotros es un gran placer intervenir en el día de hoy, en un momento tan importante, porque hacer de los centros educativos un lugar significativo es, sin lugar a dudas, un gran desafío.

Las décadas de los ochenta y noventa, que el diputado Varela Nestier mencionaba con anterioridad, fueron épocas de resistencia, en las que teníamos un neoliberalismo totalmente salvaje y primaba la cultura del individualismo; Rebellato decía que era la cultura de la desesperanza. Sin embargo, en esas décadas, se gestó un gran movimiento estudiantil que nunca claudicó en sus banderas. Fue el movimiento estudiantil, sobre todo de educación secundaria, el que llevó adelante la ocupación de los liceos contra una reforma educativa que los negaba como sujetos de derecho y a la que se oponían fundamentando sus razones; era y es un movimiento fermental. Esto nos parece muy importante en una edad crucial, en la que

la conciencia, la entrega y el hacer juntos como colectivo moldea a las personas.

Queríamos resaltar ese hecho porque nos parece muy interesante que este cambio de denominación se haya empezado a gestar en aquellos momentos, que ya se mencionaron.

Obviamente, este cambio de nombre no puede ser un hecho individual; es un hecho sentido por toda la comunidad, acompañado por toda una comunidad educativa. Precisamente, lo que genera identidad es lo que da la gente común, en este caso, lo que muchas generaciones de estudiantes del Liceo N° 26 sostienen como un relato. Para esto que está pasando hoy, para este momento, muchas voces colectivas de muchísimos cortes etarios de un mismo lugar mantuvieron una reivindicación que tiene un porqué, y ese porqué no es algo azaroso o caprichoso; es, precisamente, una marca de la memoria histórica, un acto de justicia contra los impunes de todas las horas.

Hoy estamos asistiendo a un acto político que se impone por sobre los resabios que aún en el 2017 persisten en un centro educativo, los resabios del terrorismo de Estado, los resabios de otros momentos. Por eso nos parece que este es un acto político importante, un hecho relevante, un hecho puntual con una historia detrás que hay que seguir contando.

Me gustaría pensar que todos estos años de lucha no terminan acá; que esto sigue andando, que los que vienen merecen saber cómo era antes, que esto no sucede porque sí nomás, sino porque este liceo siempre tuvo el nombre de un poeta. Esta es la mejor tarea política y pedagógica que podemos hacer con los que están por venir; es la única manera de mostrar que los cambios y las permanencias son producto de muchos factores, de muchos anónimos que fueron fundamentales para que hoy estuviéramos aquí y llegáramos a este día.

Creo que no corresponde felicitar ni agasajar a estas generaciones que se fueron pasando las banderas, porque la Historia -con mayúscula- que construyeron no es de concesiones, sino de conquistas. ¡Salud, compañeros y compañeras!

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: quiero hacer una aclaración para la Cámara y, en especial, para el Partido Nacional, porque yo hice un informe de acuerdo a cómo se manejó el tema en la Comisión. Obviamente, todos los diputados son libres de decir lo que quieran, pero en la Comisión yo represento al Partido Nacional, al sector Todos -en este momento no se encuentra presente mi compañero en ese ámbito, el diputado Mario García, del sector Alianza del Partido Nacional- y, aunque fui muy cuidadosa con mis expresiones, quiero dejar constancia, primero, de que a los gobiernos democráticos no se les resiste; en todo caso, se les discute, se les debate; se resiste a las dictaduras. Segundo, de que muchas de las expresiones muy respetables de todos los legisladores que hicieron uso de la palabra suenan mucho a panfleto, pero de ninguna manera interpretan la posición del Partido Nacional -como yo tengo la carga, el imperativo del propio interés de actuar como corresponde institucionalmente en una Comisión, quiero dejar estas constancias- y, tercero, de que la historia reciente es una categoría de la Historia -con mayúscula-, como ciencia. Entonces, más vale no meternos justamente en estos momentos en temas que son para los historiadores -de la talla de historiadores, no de simples profesores de Historia, como soy yo; ser historiador es otra cosa, mucho más complicada-; no utilicemos determinadas posiciones, sobre todo cuando le estamos poniendo un nombre a un centro educativo, porque suena a cancha flechada. Este es el Parlamento de la nación y, además, el sistema educativo uruguayo tiene que cuidar la laicidad.

En consecuencia, reitero, en mi nombre -por supuesto-, pero también en el del Partido Nacional, al que represento en la Comisión, que no me hago cargo de las otras cosas y me ciño estrictamente a lo dicho en el informe. Es más: hice especial referencia a que, como Líber Falco murió en 1955 -todos sabemos quién fue y lo que hizo-, está alejado de esto que a todos nos preocupa todavía y que no hemos resuelto de la historia reciente.

Quiero que quede constancia de esto en la versión taquigráfica porque se puede ver desvirtuada la voluntad que siempre manifestamos de cambiar el nombre al liceo, de sustituir "Acosta y Lara" por "Líber Falco", pero con el espíritu democrático y de defensa de la laicidad que corresponde a un régimen republicano.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: simplemente, debo decir que hablamos de las construcciones colectivas porque creemos en ellas, en la sociedad organizada, ya sea en los movimientos estudiantiles, en los sindicatos o en las organizaciones sociales de cualquier tipo, con reivindicaciones y resistencias aun en tiempos democráticos. La resistencia significa ir cambiando leyes que se hicieron en determinado momento, ir creando historia de conquistas de derechos.

En este caso, estamos hablando de resabios de la dictadura. Sabemos que llevó muchísimas generaciones ir cambiando los nombres que tenían determinada identificación con épocas bastante oscuras de nuestro país, como la dictadura. Me refiero a nombres que significan mucho para las generaciones actuales y las venideras, como el de un poeta.

No voy a decir todo lo que mencionaron los compañeros; solo afirmo que seguimos reivindicando las construcciones colectivas, las luchas colectivas y las épocas de resistencia en pos de determinados valores o significados, aun en épocas de democracia. Aun en democracia, la resistencia quiere decir ir cambiando, ir construyendo una nueva manera de pensar y de sentir. Creemos en las organizaciones colectivas. No quería dejar pasar todo esto.

Además, acá estamos en un ámbito donde no violamos laicidades. Acá tenemos la posibilidad de hablar y de debatir porque es un ámbito democrático; podemos expresar democráticamente nuestro sentir.

Nada más, señor presidente.

(Aplausos)

21.- Intermedio

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: los legisladores del Partido Colorado solicitamos un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 13)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 27)

22.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Óscar Groba, por el día 10 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Valdomir.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Óscar Groba, por el período comprendido entre los días 11 y 15 de mayo de 2017, para participar de la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Valdomir".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y seis:
AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por motivos personales por el día 10 de mayo de 2017.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

ÓSCAR GROBA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Óscar Groba.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Óscar Groba, por el día 10 de mayo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Sebastián Valdomir.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO,
ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia desde el 11 de mayo hasta el 15 de mayo de 2017 inclusive por misión oficial, en virtud de integrar la 'Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado' del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, ya que la misma se reúne en las fechas indicadas en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

ÓSCAR GROBA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo Óscar Groba, para participar de la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 15 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Óscar Groba, por el período comprendido entre los días 11 y 15 de mayo de 2017, para participar de la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Sebastián Valdomir.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO,
ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA".**

**23.- Líber Falco. (Designación al
Liceo N° 26 de la ciudad de
Montevideo)**

—Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Señor presidente: es un orgullo para mí en el día de hoy hacer uso de la palabra en un acontecimiento tan simbólico como el nombramiento de esta institución.

Este es el reconocimiento a una figura perteneciente a la Generación del 30, la cual supo darnos ilustres escritores, entre ellos, a Líber Falco.

La decisión de cambiar el nombre del Liceo N° 26, "Acosta y Lara", que fuese designado durante la dictadura de Aparicio Méndez, merece ser destacada en el entendido de que una institución educativa, en todos sus amplios y complejos sentidos, debe ser reflejo del intento de formar ciudadanos críticos, solidarios y libres, en el marco de la construcción de un proyecto nacional y democrático. Por ello, resulta imprescindible para todo el campo educativo este reclamo histórico de estudiantes y docentes, que durante años hemos manifestado el repudio a la intervención en la que Acosta y Lara participó, marcando el avance autoritario en nuestra educación pública durante la dictadura. Resulta menester el repudio a los principios ideológicos que impartía, su participación en el Comando Caza Tupamaros, así como en el Escuadrón de la Muerte.

Por lo expuesto, resulta menester este cambio de nombre, como expresión simbólica en pleno período democrático.

Por otra parte, en términos personales, reconocer a dicho poeta es volver a mi infancia, recordar mi

querido Jacinto Vera, barrio "de ranchos de lata por fuera y por dentro de madera", así como mis horas de estudiante, en aquellos días en que se inauguraba mi querido Liceo N° 26, donde el invierno se prolongó. Por ello, esta designación implica volver a encontrarme con aquellos que supieron abatir el puño autoritario, como el querido profesor Alfredo Gravina, quien inauguró este liceo como director.

Señor presidente, es un honor y un placer votar este cambio de nombre, con el que se hace justicia. La justicia tarda pero llega.

Gracias.

(Aplausos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: hemos votado afirmativamente este proyecto de ley porque la figura del poeta Líber Falco merece toda nuestra adhesión y, en este caso, nuestro apoyo para designar una institución educativa con su nombre.

Sin embargo, no hemos dejado de percibir que la fundamentación del proyecto se ha hecho en términos diferentes. Una cosa fue la exposición de la señora miembro informante y otra, diferentes exposiciones que enfocaron el tema desde una particular visión de la historia reciente, haciendo referencia a distintos temas que, por cierto, nada tienen que ver con Líber Falco ni con su trayectoria poética. A ese respecto, queremos decir, con total claridad, que el voto afirmativo que dimos a este proyecto no significa que participemos de esas visiones a las que hice referencia.

(Párrafo de fundamento de voto modificado por el señor presidente)

Nosotros rechazamos la violencia siempre, venga de donde venga, y lo hacemos especialmente con relación a estos temas, porque en un país que

prohibió la pena de muerte en la segunda Constitución de la República -la que entró en vigencia el 1° de marzo de 1919-, algunos, un día, se sintieron con derecho a juzgar a sus conciudadanos por sí y ante sí, a condenarlos a muerte y a ejecutar la condena. Nosotros eso no lo aceptamos, no lo convalidamos ni lo disimulamos.

Entonces, una cosa es la historia reciente, sus violencias y su sangre -que no están en discusión en esta ocasión con respecto a este proyecto de ley-, y otra es la exaltación de la memoria de un poeta, iniciativa que votamos con mucho gusto y sin mayor escrúpulo cuando se trata de derogar, como lo dispone el 2° artículo del proyecto, una norma sancionada durante la dictadura.

Por esos motivos hemos votado afirmativamente.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Señor presidente: hicimos uso de la palabra, fundamentamos el proyecto y cada uno sabe por qué votó. Simplemente, quiero indicar a la Presidencia -y sé que atenderá mi observación- que en la fundamentación de voto no se puede aludir, porque no se puede entrar en debate. Por lo tanto, solicito que se retire de la versión taquigráfica la alusión anterior.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- La Presidencia revisará la versión taquigráfica de todas las intervenciones.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: votamos con mucha convicción, y por dos motivos, el proyecto de ley que se acaba de aprobar en la Cámara.

Obviamente, votamos a favor de que el Liceo N° 26 lleve el nombre del poeta Líber Falco por todo lo que aquí se ha dicho, pero también lo hicimos para cambiar el nombre de este liceo, que fue denominado por la dictadura con el nombre de una

persona asociada al brutal accionar del Escuadrón de la Muerte, que es parte de esta historia. Nosotros nos hacemos cargo de toda la historia, y también de la nuestra. Digo esto porque la primera víctima del Escuadrón de la Muerte fue el poeta, estudiante y militante, Íbero Gutiérrez.

Entonces, como expresión de rechazo a la denominación que la dictadura le impuso a un centro educativo, votamos con alegría el cambio por el nombre de un poeta que refleja el sentir de nuestro pueblo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de ley y se comunicará al Senado.

(Aplausos.- Campana de orden)

SEÑOR POZZI (Jorge).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

24.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997)

—Dese cuenta del resultado de la votación para la integración de la Comisión Administrativa para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura.

(Se lee:)

"Han votado setenta y cuatro representantes, setenta y dos lo han hecho por la única lista presentada, y hubo dos votos en blanco".

—En consecuencia, fueron designados como miembros de la Comisión Administrativa para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura las señoras representantes Orquídea Minetti y Berta Sanseverino, y el señor representante Jorge Gandini.

25.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y tres:
AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 39)

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA
PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio
Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz
Secretaria Redactora

Dra. Helena Lanza
Supervisora General del Cuerpo Técnico de Taquigrafía